

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1054

23 de Enero de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora, **MARIELA GALLON RESTREPO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS – 076 del 06 de Enero 2017.**

Persona a notificar: **MARIELA GALLON RESTREPO**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 13 # 9AN -37**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que procede: Frente a la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1437 de 2011, artículos 74 y subsiguientes.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP.

Armenia 23 de Enero de 2017

Señora:

MARIELA GALLON RESTREPO

CARRERA 13 # 9AN -37

Teléfono: 7340303-3113396420

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio - **PQRDS- 076.**
Del 06 de Enero de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 1054 correspondiente del Oficio **PQRDS- 076** Del 06 de Enero de 2017. *"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA RECLAMACION MATRICULA INTERNA No.109965"*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP.

Proyectó y elaboró: José Ferny Landázuri

PQRDS – 076

Armenia, 06 de Enero de 2017

Señora:

MARIELA GALLÓN RESTREPO

CARRERA No. 13 # 9ª N-37

Teléfono: 7340303- 3113396420

Armenia, Quindío.

Ref.: Respuesta Solicitud con radicado del 2016RE6762 DEL 21/12/2016.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo por su parte manifestado mediante escrito con radicación No. 2016RE6762 Del 21 de Diciembre de 2016, es menester de Empresas Publicas de Armenia E.S.P Informarle que la palabra PEOVISIONAL Contendida en la factura correspondiente a la matricula interna No. 109965, hace alusión a la dirección de entrega y a la dirección del predio, como nomenclatura provisional , más la estratificación socioeconómica bajo la cual se facturan los servicios de acueducto y alcantarillado sobre la misma es la correspondiente a 5 MEDIO- ALTO, conceptuando entonces que el servicio es prestado bajo condiciones normales de estratificación, y como ya se aclaró, la palabra provisional hace parte de la nomenclatura del predio objeto de la prestación.

En los anteriores términos se entiende tramitada su petición, esperando haber absuelto las dudas e interrogantes con respecto al caso concreto.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario

Dirección Comercial.